



Castilla-La Mancha

ADMISIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL 2023/2024

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
Y GRADO SUPERIOR

MODALIDAD DISTANCIA

INFORMACIÓN GENERAL
ALUMNADO

ESTUDIOS O PRUEBAS PARA PODER ACCEDER A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

➤ Para Grado Medio:

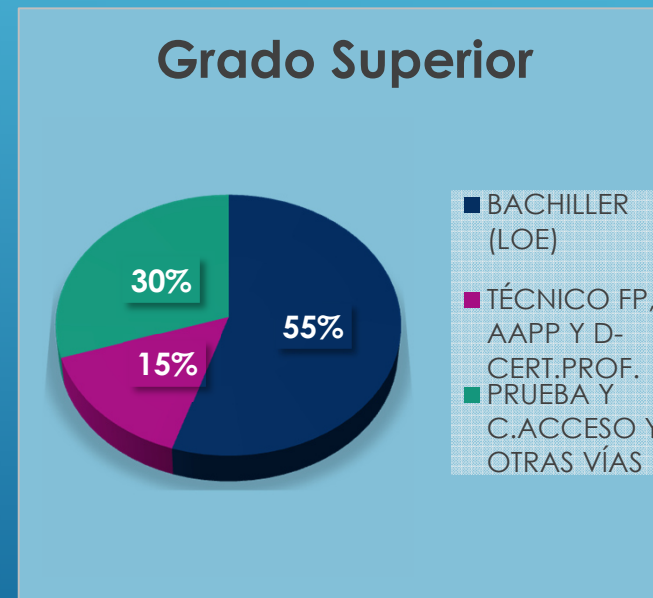
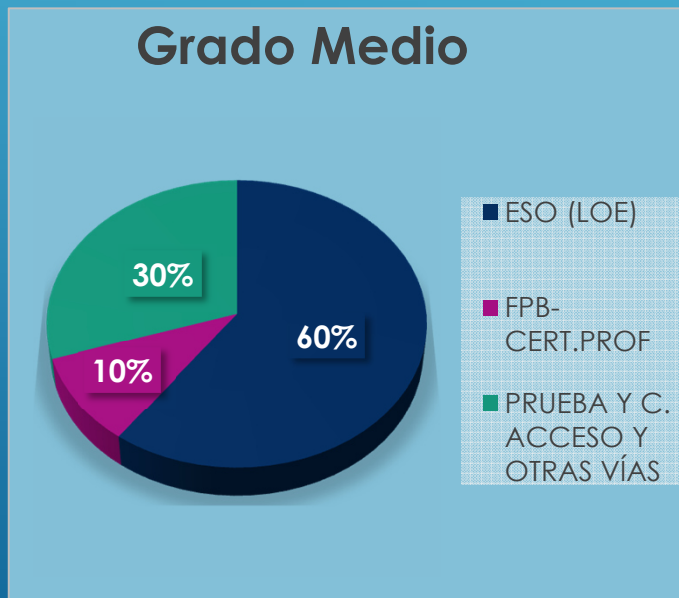
- Graduado de Educación Secundaria Obligatoria.
- Curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado medio o prueba de acceso.
- Título de Técnico Básico.
- **Certificado de Profesional contenido en el ciclo formativo que se solicita. (Novedad)**
- Otras vías establecidas en la Orden de Admisión 80/2017, **modificada por la Orden 92/2023.**

➤ Para Grado Superior:

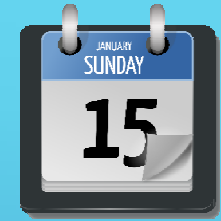
- Título de Bachiller.
- Título de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional.
- **Título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. (Novedad)**
- **Certificado de Profesional contenido en el ciclo formativo que se solicita. (Novedad)**
- Curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior o prueba de acceso.
- Otras vías establecidas en la Orden de Admisión 80/2017, **modificada por la Orden 92/2023.**

RESERVA DE PLAZAS

Cuando no existan plazas suficientes en el Ciclo Formativo y Centro solicitado, y dado que existen diferentes vías de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se establecen las siguientes reservas de plazas:



SOLICITUDES



¿CUANDO TENGO QUE REALIZAR LA SOLICITUD?

DOS PERIODOS (de forma indistinta):

- **DEL 30 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2023**
- **DEL 31 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SOLICITUDES

¿QUIÉN DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos las personas que en el curso 2023/2024 deseen cursar un Ciclo Formativo de Grado Medio o Grado Superior, incluidas las que hayan estado matriculadas en el curso actual 2022/2023 en esta modalidad de enseñanza.

SOLICITUDES

¿CÓMO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD?

A través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM

(<https://educamosclm.castillalamancha.es/>)

Puedes solicitar un máximo de 6 ciclos por orden de preferencia teniendo en cuenta:

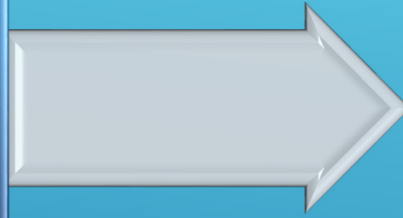
- La oferta de ciclos formativos en Castilla-La Mancha. Puedes consultarla en el siguiente enlace:

<https://www.educa.jccm.es/es/elearning/oferta-educativa-fp-distancia>

- Tus preferencias personales
- La nota del expediente académico de tus estudios o pruebas.

DOCUMENTACIÓN

Si en la solicitud aparecen los datos de los estudios o pruebas superados que te permiten el acceso al ciclo formativo



No debes aportar documentación acreditativa del requisito de acceso

Si en la solicitud **no** aparecen los datos de tus estudios o pruebas superados que te permiten el acceso al ciclo formativo



Debes aportar la documentación acreditativa del requisito de acceso junto a la solicitud

PUBLICACIÓN DEL BAREMO Y ADJUDICACIÓN

Todas las adjudicaciones se publican en el Portal de Educación, para vuestra consulta individualizada a través de la plataforma EducamosCLM.

BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL



13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Debés comprobar que todos los datos son correctos. Si no fuera así te aconsejamos que hagas una reclamación a través de la plataforma EducamosCLM.

PLAZO DE RECLAMACIÓN: Hasta el 15 de septiembre.

BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA



19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MATRÍCULA

¿QUIÉN DEBE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

Todos los que hayáis obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberéis formalizar vuestra matrícula exclusivamente de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM.

MATRÍCULA



¿CUÁNDO TENGO QUE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

DEL 20 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023*

*No obstante dispondrás hasta el 11 de octubre de 2023 incluido, para hacer entrega de la documentación que, en su caso, sea requerida por el Centro, y del justificante de pago del seguro escolar. Los centros podrán requerir a aquellas personas solicitantes que hubieran anexado documentación a la solicitud telemática según lo establecido en el apartado séptimo de la resolución, que presenten en el centro educativo los documentos originales correspondientes para su verificación, cuando estos documentos sean relevantes para el procedimiento, o cuando existan dudas de la calidad de la copia, en el plazo comprendido entre el 20 de septiembre y el 11 de octubre de 2023.

Aquellos solicitantes que hayan obtenido una plaza en la adjudicación definitiva y no formalicen la matrícula en el plazo establecido, perderán el derecho a la plaza asignada y serán **excluidos** del proceso de admisión.

GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA



Las vacantes que resultan de aquellos solicitantes que finalmente no se matriculan serán readjudicadas a las personas solicitantes que estén en lista de espera y no tengan ninguna adjudicación o a las que ya han sido adjudicadas y puedan mejorar su ciclo formativo adjudicado o ampliar el número de módulos adjudicados.

Estas adjudicaciones serán gestionadas telefónicamente y/o por correo electrónico desde los centros educativos en el plazo comprendido entre el 26 de septiembre y el 11 de octubre de 2023.

GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA

Todas las personas solicitantes que hayan sido adjudicadas por gestión de lista de espera deberán formalizar la matrícula a través de la plataforma EducamosCLM o en la secretaría del centro adjudicado, entregar la documentación correspondiente, en su caso, e iniciar la enseñanza a la mayor brevedad posible.

OBSERVACIONES AL PROCESO DE ADMISIÓN



- Las personas interesadas podrán recibir la asistencia técnica necesaria para realizar su solicitud y matrícula, tanto por medios electrónicos, como a través de los teléfonos habilitados a tal efecto que aparecerán publicados en el Portal de Educación en la dirección: <https://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-fp-distancia>, así como de forma presencial en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o en cualquiera de los centros del ámbito de gestión de esta comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas de Formación Profesional.
- Para obtener más información sobre el proceso de admisión y su normativa de aplicación consultar el siguiente enlace:
<https://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-fp-distancia>